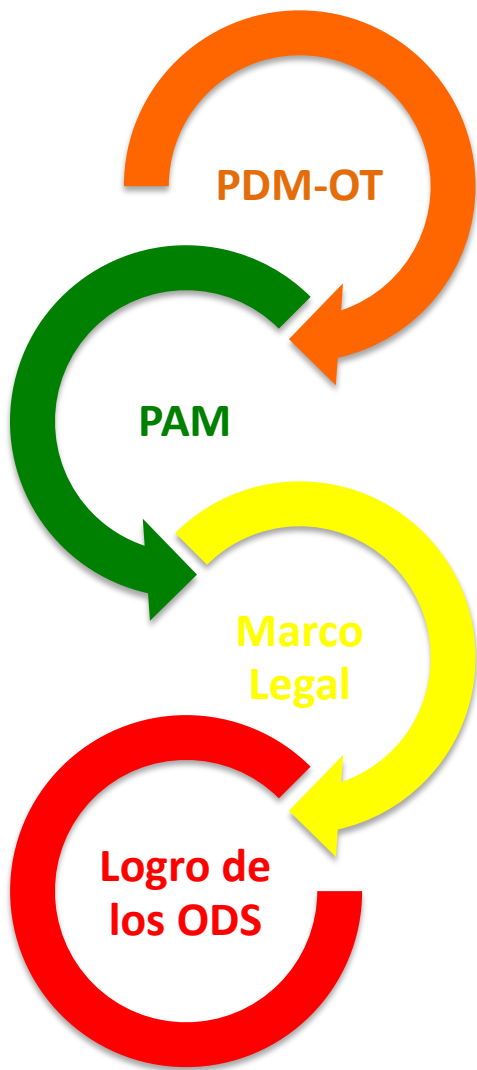


# PREMIO AMBIENTAL



**Edición 2019**

El premio Municipio Verde es un galardón otorgado por la Municipalidad de Puerto Cortés con el objetivo identificar, reconocer, difundir e incentivar las mejores prácticas en materia ambiental de las personas naturales o jurídicas e inducir su réplica para avanzar en la transición hacia el desarrollo sostenible.



# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

<b>1</b> FIN DE LA POBREZA 	<b>2</b> HAMBRE CERO 	<b>3</b> SALUD Y BIENESTAR 	<b>4</b> EDUCACIÓN DE CALIDAD 	<b>5</b> IGUALDAD DE GÉNERO 	<b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
<b>7</b> ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	<b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	<b>9</b> INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	<b>10</b> REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	<b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	<b>12</b> PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
<b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA 	<b>14</b> VIDA SUBMARINA 	<b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	<b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	<b>17</b> ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	 <b>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</b>

# 7 CATEGORÍAS

- Ciudadanía Ambiental
- Educación Ambiental
- Ecoeficiencia
- Periodismo y Publicaciones
- Gestión de la Biodiversidad
- Gestión del Cambio Climático



# PREMIO A LA CIUDADANÍA AMBIENTAL

Busca reconocer y difundir el compromiso, la creatividad y los mejores desempeños de la sociedad civil.

Podrán postular organizaciones comunitarias, sociales o culturales; organizaciones no gubernamentales; redes de la sociedad civil; gremios o asociaciones de productores; cooperativas; grupos de voluntariado ambiental; así como todas las personas de cualquier edad, sexo, raza, rel

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



# PREMIO A LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Busca reconocer la trayectoria, experiencias exitosas o acciones de docentes e Instituciones Educativas de Nivel pre-básico, básico, secundaria y pregrado – públicos o privados- que han contribuido a la formación de ciudadanos comprometidos con la protección ambiental.



# PREMIO A LA ECOEFICIENCIA

Busca reconocer las iniciativas de la empresa privada y emprendedores que implementan medidas de producción y consumo sustentable para la prevención y mitigación de los impactos ambientales.

Participan: Micro, pequeña y mediana empresa, gran empresa y emprendedores.

9 INDUSTRIA,  
INNOVACIÓN E  
INFRAESTRUCTURA



12 PRODUCCIÓN  
Y CONSUMO  
RESPONSABLES



# PREMIO A LA INVESTIGACIÓN

Tiene como objetivo promover la investigación científica para la generación de conocimiento en materia ambiental, así como la innovación tecnológica para el desarrollo y uso de tecnologías, prácticas y procesos de producción, comercialización y consumo limpios, que apoyen la toma de decisiones ambientales de los organismos públicos y privados del país.





# PREMIO AL PERIODISMO AMBIENTALISTA

Tiene como finalidad reconocer la labor de prensa relevante, comprometida y vigilante, vinculada a la conservación del ambiente a nivel municipal o nacional, así como, reconocer las publicaciones editadas durante el período del premio, relacionadas a temas ambientales.

Puede ser: (1) Reportaje Fotográfico; (2) Reportaje Prensa; (3) Reportaje On line – Web; Publicaciones ambientales.



# PREMIO A LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Reconoce las iniciativas de las empresas y organizaciones sin fines de lucro por su contribución a la conservación de la biodiversidad (flora y fauna silvestre)

Podrán postular personas naturales o jurídicas, organizaciones de sociedad civil, grupos de voluntarios, entre otros.



# PREMIO A LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Reconocer iniciativas que desarrollan medidas de adaptación y mitigación del cambio climático.

Podrán postular personas naturales o jurídicas, organizaciones de sociedad civil, grupos de voluntarios, entre otros.



Tomando como base los ganadores de cada categoría el premio MUNICIPIO VERDE será otorgado a la persona –natural o jurídica- o grupo cuya experiencia o práctica reúna los siguientes requisitos:

CRITERIO	VALOR
1. Forma de presentación (documentación completa y ordenada. Textos claros)	5%
2. Creatividad de la experiencia, proyecto, propuesta, innovación y originalidad en todo el proceso de implementación.	20%
3. Alianzas (trabajo coordinado).	10%
4. Impacto: alcance definido claramente. Indicadores de verificación.	20%
5. Eficiencia (uso de recursos).	10%
6. Sostenibilidad.	15%
7. Relevancia para el contexto.	10%
8. Replicabilidad	10%

- Las postulaciones serán recibidas en su totalidad en la oficina de la Comisión Ciudadana de Transparencia.
- Una vez organizadas las carpetas y cerrada la fecha de postulación, la Comisión Ciudadana de Transparencia envía las postulaciones al Comité Evaluador.
- El Comité Evaluador valida, revisa y califica las postulaciones según los criterios de evaluación del PMA.

- Terminado el proceso, el Comité Evaluador presenta los resultados finales por categoría al Comité Organizador del PMA, quienes revisan el fallo final y dan su consentimiento sobre las decisiones tomadas por el Comité Evaluador.
- Finalmente, el Comité Organizador junto con el Comité Evaluador definen, entre los ganadores de las categorías, la experiencia más significativa para otorgarle el premio MUNICIPIO VERDE.

A los ganadores de cada categoría se otorgará una placa de reconocimiento.

El ganador del Premio Municipal Ambiental “MUNICIPIO VERDE” será galardonado con una estatuilla.